Estructura y funciones de la Gerencia Técnica

Miércoles, julio 7 de 2021 - 12:00pm

4. Gerencia Técnica

- Orientar y dar recomendaciones en relación con las estrategias de políticas económicas del Banco de la República, para la toma de decisiones de la Junta Directiva. Apoyar el proceso de comunicación de las mismas para el fortalecimiento y divulgación de la misión y funciones del Banco.
- Participar en el seguimiento de la coyuntura económica y pronóstico macroeconómico y apoyar en la generación de estadísticas.
- Coordinar y participar en la elaboración de las investigaciones que solicite la Junta Directiva o la Gerencia General como elementos de juicio para la toma de decisiones en materia de política económica. Así mismo, coordinar la agenda de investigación económica.
- Monitorear la ejecución de las estrategias de corto plazo para el logro de los objetivos trazados por el Comité de Reservas y el Comité de Intervención Monetaria y Cambiaria.
- Participar en la definición y recomendación de las reformas a las políticas del Banco, en materia de inversión de las reservas internacionales y las metodologías de intervención en el mercado cambiario y monetario nacionales.
- Participar y monitorear el seguimiento a la estabilidad del sistema financiero en su conjunto, y participar en la evaluación de las políticas conducentes a la preservación de la misma, en concordancia con el diagnóstico y el pronóstico de la economía en general.
- Participar en el seguimiento de los mercados monetario, cambiario y de deuda pública, y en la evaluación de políticas y medidas regulatorias.
- Participar en el seguimiento y definición de políticas para la administración, producción, almacenamiento y transformación de la información económica y financiera relacionadas con las funciones del Banco.

4.1 Subgerencia de Política Monetaria e Información Económica

- Coordinar las actividades orientadas a la evaluación del estado de la economía, situación de la inflación y política macroeconómica, con énfasis en los aspectos monetarios y cambiarios, con el fin de dar apoyo a la Junta y demás directivas en la toma de decisiones.
- Contribuir al desarrollo de la investigación económica en el país.
- Coordinar y participar en la elaboración del informe mensual de precios, informe al Congreso de la República e informe trimestral de inflación, así como coordinar la elaboración de pronósticos de inflación, crecimiento, balanza de pagos y otras variables relevantes para decisiones de política en materia económica. De igual forma hacer seguimiento de la evolución de las finanzas públicas y la estimación del déficit fiscal del sector público desde el punto de vista del financiamiento.
- Monitorear la generación de información de agregados monetarios, crediticios y cambiarios, balanza de pagos, la elaboración de las cuentas financieras del país y otros indicadores económicos.

4.1.1 Departamento de Programación e Inflación (DPI)

- Analizar el comportamiento de diferentes variables del sector externo, real, financiero y de precios, así como los indicadores de percepción y expectativas. Además, elaborar pronósticos de la balanza de pagos, del crecimiento económico y de la inflación, entre otras variables.
- Realizar informes y dar recomendaciones de política monetaria a la Junta Directiva. Así mismo, elaborar

estudios específicos que sirven a la Junta para la toma de sus decisiones.

- Realizar el Informe sobre Inflación y contribuir a la elaboración del Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República.
- Hacer un seguimiento periódico de las principales variables de la economía colombiana.

4.1.2 Departamento Técnico y de Información Económica

- Producir y divulgar información económica realizando seguimiento de las variables monetarias, cambiarias y del sector externo, entre otras.
- Dar soporte a la Junta Directiva y al Comité de Intervención Monetaria y Cambiaria (CICM) de acuerdo con los lineamientos de Política Monetaria.
- Realizar el seguimiento a las estadísticas de las finanzas públicas nacionales y regionales y de la actividad económica regional.
- Hacer la estimación del balance público consolidado a partir de los flujos de financiamiento, y coordinar con el Gobierno la coherencia de estos resultados, así como presentar información consolidada de las cuentas financieras a nivel de sectores institucionales e instrumentos financieros.

4.1.3 Departamento de Modelos Macroeconómicos (DMM)

- Diseñar, ejecutar, evaluar y mantener los modelos macroeconómicos del Banco.
- Contribuir a la elaboración de los pronósticos macroeconómicos para el Banco.
- Proveer insumos técnicos para apoyar la estrategia de inflación objetivo.

4.1.4 Departamento de Análisis Macroeconómico Aplicado (DAMA)

- Proveer periódicamente a la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) un análisis completo del mercado laboral.
- Escribir y publicar el Reporte de Mercado Laboral trimestralmente en coordinación con el Informe de Política Monetaria.
- Responder preguntas de la JDBR y/o la Gerencia Técnica sobre temas fiscales, laborales o donde alguna dimensión de heterogeneidad (por ejemplo, temas sectoriales o de otros mercados) sea relevante para el ajuste macroeconómico.
- Desarrollar y mantener herramientas y modelos para analizar las implicaciones macroeconómicas de choques fiscales, choques en el mercado laboral o en otros mercados cuando estos tengan implicaciones agregadas.
- Proveer al Departamento de Programación e Inflación (DPI) y al Departamento de Modelos Macroeconómicos (DMM) información relevante para el pronóstico macro (por ejemplo, *nowcast* brecha de producto, análisis de Producto Interno Bruto (PIB) potencial, pronósticos de corto plazo de consumo público e impuestos, efectos agregados de reformas laborales o tributarias, entre otros).
- Producir un análisis crítico del Marco Fiscal de Mediano Plazo y apoyar al Gerente General con el comentario sobre el Presupuesto General de la Nación (PGN) que debe presentar en el Congreso de la República.
- Producir semestralmente el Reporte de Finanzas Públicas con actualizaciones sobre las proyecciones fiscales.
- Apoyar los pronósticos de caja del gobierno para efectos de las proyecciones de necesidades de liquidez. Producir el boletín de deuda pública y enviar la información requerida por organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Desarrollar modelos con múltiples sectores y con agentes y/o firmas heterogéneas.
- Generar conocimiento a través del desarrollo de proyectos de investigación.

4.2 Subgerencia de Estudios Económicos

- Contribuir y mejorar el análisis de política económica.
- Desarrollar herramientas para el análisis de políticas económicas.
- Coordinar la agenda de investigación económica del Banco.

4.2.1 Departamento de Estudios de Política Económica

- Elaborar documentos macroeconómicos que apoyen a la Administración del Banco en la toma de decisiones.
- Producir y publicar información de temas macroeconómicos de interés para la Administración del Banco.

4.2.2 Unidad de Investigaciones

- Ofrecer apoyo técnico para el cumplimiento de las labores de la Junta Directiva, la Gerencia General y la Gerencia Técnica.
- Preparar estudios de mediano plazo en las áreas monetaria, cambiaria y crediticia, así como en otras áreas que sean de interés de la Junta Directiva y del Banco de la Republica.
- Participar en proyectos específicos que contribuyan a una mejor comprensión de la economía colombiana, de su trayectoria histórica y de sus posibilidades futuras.

4.2.3 Unidad de Econometría

- Construir modelos econométricos y estadísticos usados para la toma de decisiones y llevar a cabo investigaciones individuales o colectivas en temas que son de utilidad para el Banco.

4.2.4 Centros de Investigación Económica: Bucaramanga, Cali, Cartagena y Medellín

- Desarrollar investigación en diferentes ramas y sectores de la economía que contribuya a la generación de conocimiento económico para el país.
- Difundir los resultados de la investigación.
- Profundizar el análisis económico regional para contar con un panorama más completo de la situación económica nacional.

4.3 Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales

- Orientar la administración de las reservas internacionales y los fondos soberanos en moneda extranjera de acuerdo con las directrices dadas por cada uno de los comités decisorios.
- Orientar la ejecución de la política monetaria y cambiaria definida por la Junta Directiva.
- Aprobar el suministro de recursos a establecimientos de crédito a través del mecanismo de apoyos de liquidez.
- Coordinar el seguimiento al sistema financiero en su conjunto.
- Apoyar a la Junta Directiva mediante estudios sobre temas monetarios, cambiarios, financieros, de mercado de capitales y de deuda pública que permitan el diseño e implementación de las políticas monetaria, cambiaria y crediticia del país.

4.3.1 Departamento de Inversiones Internacionales

- Administrar las reservas internacionales y los fondos soberanos en moneda extranjera de acuerdo con las directrices dadas por cada uno de los comités decisorios.
- Realizar propuestas técnicas al Comité de Reservas para que éste determine los criterios y políticas de inversión de las reservas internacionales, así como las metodologías para controlar los riesgos financieros y

no financieros de los portafolios.

- Velar por la vigencia de los controles a los diferentes riesgos financieros y desarrollar los procesos de inversión.
- Realizar la compra y venta de divisas diferentes al dólar americano para la Tesorería General de la Nación.

4.3.2 Departamento de Operaciones y Análisis de Mercados

- Llevar a cabo la instrumentación de la política monetaria y cambiaria según los lineamientos establecidos por la Junta Directiva.
- Realizar investigaciones en temas monetarios, cambiarios y de desarrollo de mercados que soporten las decisiones de política de la Junta Directiva.
- Ejecutar la implementación de la política monetaria mediante las operaciones de mercado abierto, y de la intervención cambiaria.
- Producir informes sobre la evolución de los mercados financieros.

4.3.3 Departamento de Estabilidad Financiera

- Efectuar seguimiento y análisis del sistema financiero en su conjunto y de su regulación, identificando los posibles riesgos que afecten su estabilidad.
- Identificar las acciones de política que pueden ser ejecutadas por la Junta Directiva y por otras entidades para promover la estabilidad financiera.
- Elaborar el Reporte de Estabilidad Financiera.
- Apoyar a las diferentes áreas técnicas y a la Junta Directiva en temas relacionados con seguimiento del sistema financiero en su conjunto, análisis de riesgos, políticas de regulación bancaria y apoyos transitorios de liquidez.
- Ejecutar las funciones de prestamista de última instancia de los establecimientos de crédito.
- Efectuar el ingreso como Agentes Colocadores de OMA de las entidades financieras interesadas en pertenecer a dicho grupo.

4.3.4 Departamento de Seguimiento a la Infraestructura Financiera

- Monitorear la infraestructura financiera en su conjunto, así como de las interconexiones entre los sistemas que la componen y sus participantes.
- Fortalecer la investigación aplicada en el funcionamiento de la infraestructura financiera y desarrollar metodologías para el análisis de la estabilidad del sistema de pagos en su conjunto.

4.4 Unidad de Asuntos Internacionales

- Atender las relaciones internacionales del Banco de la República (BR) con organismos y entidades internacionales y con otros Bancos Centrales.
- Consolidar las relaciones con grandes inversionistas internacionales tenedores de TES.
- Fortalecer el análisis y la investigación sobre el contexto internacional y sus posibles efectos sobre la economía colombiana.